

Proceso No. 2018-164

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

27 OCT 2020

Requíerese al demandante para que proceda de conformidad con lo ordenado en el auto de fecha 2 de abril del 2020, allegando constancia del registro de la demanda en el folio de matricula del inmueble objeto de la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

2-

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.	
36	28 OCT. 2020 hoy
El Secretario,	
NANCYLUCIA MORENO	

[Handwritten signature]